

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de apoyo y asesoría al Ministerio del Ambiente de Perú para dar seguimiento a los procesos asociados a la implementación del componente de monitoreo y evaluación de la adaptación al cambio climático del Sistema para el Monitoreo de Medidas de Adaptación y Mitigación.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: FUNCIONES, PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

2.1. Funciones

Las actividades transversales para poder prestar los servicios de asistencia técnica serán:

- Participar en **reuniones de coordinación y seguimiento** con el Ministerio del Ambiente (MINAM), la FIIAPP y otras instituciones que se determinen, con una periodicidad mensual.
- Mantener una **coordinación permanente** con el equipo técnico de la Dirección de Adaptación al cambio climático y desertificación (DACCD) del MINAM.
- Utilización de un **enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional** en el desarrollo de las acciones y actividades que se desprendan de la ejecución de este contrato, entendiéndose por esto, entre otras: uso de lenguaje inclusivo y comunicación no sexista en todos los materiales generados, reporte de datos desagregados por sexo.

Para realizar el seguimiento de los procesos de monitoreo y evaluación (M&E) en marcha en la DACCD, deberán realizarse las siguientes actividades:

- Supervisar y dar seguimiento al desarrollo de los procesos de M&E de adaptación
- Facilitar la coordinación entre los actores involucrados en los procesos en curso.
- Organizar y/o participar en reuniones de coordinación con otros/as consultores/as.
- Revisar documentos y productos generados en el marco de los procesos del componente de M&E de adaptación, en coordinación con la DACCD del MINAM y verificando el levantamiento de observaciones, si las hubiera.
- Comunicar semanalmente a la DACCD del MINAM los avances y estado respecto al cumplimiento de objetivos de los procesos en marcha, así como los retos y dificultades encontradas durante la implementación de las actividades.
- Hacer propuestas y recomendaciones para avanzar en la implementación y superar los retos que se presenten.

Para el Producto 1: Plan de Trabajo

El Plan de trabajo debe contener como mínimo un cronograma que indique los plazos y los responsables de cada actividad y sub-actividad, así como los principales hitos del servicio (entregables, revisión de diseño metodológico, revisión y/o ajuste de instrumentos, reportes de avance, informe final). Elaborar las propuestas de índice de contenidos para:

- El informe de diagnóstico del producto 2.

- Los informes de seguimiento de los procesos en marcha (informes de los productos 3, 4, 5 y 6).
- Elaborar una propuesta de índice de contenido del informe final (informe del producto 7) de este servicio (que incluirá el informe de seguimiento de los meses 10 a 12 del presente servicio).

Los informes deberán incluir el listado de instituciones o actores con los que se mantengan reuniones o talleres, fotografías de las reuniones o talleres y bibliografía que especifique las fuentes documentales consultadas.

El cronograma debe considerar la presentación previa de cada producto al equipo de la DACCD, antes de remitir para su conformidad.

Para el Producto 2: Informe de diagnóstico del estado de avance de la hoja de ruta del componente de M&E de adaptación y de los procesos en marcha

El desarrollo de este producto comprenderá la revisión y análisis de los avances logrados hasta la fecha en la implementación de la hoja de ruta del componente de M&E de adaptación desarrollada por la DACCD (hoja de ruta hasta el 2025), e identificar las acciones pendientes, para lo que se deberá desarrollar lo siguiente:

- Revisar la hoja de ruta de implementación del componente de M&E de adaptación e identificar las barreras que se han encontrado hasta el momento en la implementación.
- Actualizar la hoja de ruta de implementación del componente de M&E de adaptación y realizar recomendaciones para facilitar la implementación.
- Identificar y elaborar el directorio de personas de contacto que sean de interés para desarrollar las actividades de M&E de la adaptación en desarrollo y aquellas pendientes de desarrollar.

En cuanto a los procesos en marcha, se deberá analizar la situación de avance y realizar una propuesta para llevar a cabo un seguimiento efectivo de los procesos:

- Revisar los planes de trabajo de los procesos en desarrollo, estableciendo el estado de avance de las actividades en curso con respecto a la planificación inicial.
- Elaborar una propuesta de plan de seguimiento detallado de las actividades que involucran los procesos en marcha y acordar el plan de seguimiento con la DACCD y la FIIAPP.

El/la consultor/a preparará y presentará a la DACCD el informe del producto 2.

Para el Producto 3: Primer informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha y propuesta de inclusión de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el componente de adaptación del SIMOM

Este informe utilizará el formato de informe acordado en el marco del producto 1 y abarcará el seguimiento de las actividades involucradas en los procesos en marcha en el periodo comprendido entre el mes 2 y 4 del presente servicio, debiendo realizarse las actividades arriba indicadas para realizar el seguimiento de los procesos de M&E en marcha.

Este informe incluirá una sección completa dedicada al análisis de la inclusión de los enfoques transversales en los documentos desarrollados para el M&E de adaptación y generará recomendaciones para la incorporación efectiva de los enfoques de género, interculturalidad e

intergeneracional en el monitoreo de las medidas de adaptación, para ello el/la consultor/a revisará información complementaria existente de dichos enfoques.

El/la consultor/a preparará y presentará a la DACCD el informe del producto 3.

Para el Producto 4: Segundo informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha e identificación de retos, oportunidades y medidas correctoras del componente de M&E de adaptación

Este informe utilizará el formato de informe acordado en el marco del producto 1 y abarcará el seguimiento de las actividades involucradas en los procesos en marcha en el periodo comprendido entre el mes 4 y 6 del presente servicio, debiendo realizarse las actividades arriba indicadas para realizar el seguimiento de los procesos de M&E en marcha.

Este informe incluirá, además, una sección completa dedicada a la identificación de retos, oportunidades y medidas correctoras del componente de M&E de adaptación. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

Identificación de los retos y oportunidades asociados a la implementación de la hoja de ruta actualizada del componente de M&E de adaptación, en concreto:

- Revisión y propuesta de mejora del formato para reporte de M&E de adaptación.
- Revisión y propuesta de mejora de la ficha de acción climática utilizada actualmente por los sectores.
- Revisión y propuesta de mejora del proceso de M&E en la DACCD – MINAM.

El/la consultor/a preparará y presentará a la DACCD el informe del producto 4.

Para el Producto 5: Tercer informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha

Este informe utilizará el formato de informe acordado en el marco del producto 1 y abarcará el seguimiento de las actividades involucradas en los procesos en marcha en el periodo comprendido entre el mes 6 y 8 del presente servicio, debiendo realizarse las actividades arriba indicadas para realizar el seguimiento de los procesos de M&E en marcha.

El/la consultor/a preparará y presentará a la DACCD el informe del producto 5.

Para el Producto 6: Cuarto informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha

Este informe utilizará el formato de informe acordado en el marco del producto 1 y abarcará el seguimiento de las actividades involucradas en los procesos en marcha en el periodo comprendido entre el mes 8 y 10 del presente servicio, debiendo realizarse las actividades arriba indicadas para realizar el seguimiento de los procesos de M&E en marcha.

El/la consultor/a preparará y presentará a la DACCD el informe del producto 6.

Para el Producto 7: Informe final: Estado de avance del componente de adaptación y hoja de ruta con los próximos pasos y recomendaciones

Este informe utilizará el formato de informe final acordado en el marco del producto 1 (incluyendo el informe de seguimiento de los procesos en marcha de los meses 10 a 12 del presente servicio) y tomará en cuenta las siguientes actividades:

- La realización de un análisis del estado situacional de la implementación del componente de M&E de adaptación tras la actualización de la hoja de ruta, identificación de retos y medidas correctoras y proceso de seguimiento de los procesos en marcha.
- La realización del ajuste de la hoja de ruta para el componente de M&E de adaptación, detallando las barreras, las recomendaciones y próximos pasos.

El/la consultor/a preparará y presentará a la DACCD el informe del producto 7.

2.2 Productos y plazos de entrega

Producto	Descripción	Plazo de entrega
1	Producto 1. Plan de Trabajo	Hasta 2 semanas desde el inicio de la ejecución
2	Producto 2. Informe de diagnóstico del estado de avance de la hoja de ruta del componente de M&E de adaptación y de los procesos en marcha	Hasta 2 meses desde el inicio de la ejecución
3	Producto 3. Primer informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha y propuesta de inclusión de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el componente de adaptación del SIMOM	Hasta 4 meses desde el inicio de la ejecución
4	Producto 4. Segundo informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha e identificación de retos, oportunidades y medidas correctoras del componente de M&E de adaptación	Hasta 6 meses desde el inicio de la ejecución
5	Producto 5. Tercer informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha	Hasta 8 meses desde el inicio de la ejecución
6	Producto 6. Cuarto informe de seguimiento de los procesos de M&E en marcha	Hasta 10 meses desde el inicio de la ejecución

7	Producto 7. Informe final: Estado de avance del componente de adaptación y hoja de ruta con los próximos pasos y recomendaciones	Hasta 12 meses desde el inicio de la ejecución
----------	---	--

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.1 Entrega de los productos a FIIAPP por parte de la persona contratista

La entrega de los productos se realizará en formato digital a las direcciones de correo electrónico que FIIAPP comunicará a la persona contratista, dentro de los plazos establecidos en el punto 2.2 del presente pliego.

FIIAPP podrá, además, solicitar que los productos sean también entregados en versión física dentro de los plazos establecidos en el punto 2.2 del presente pliego, en la sede de FIIAPP, sita en la C/ Beatriz de Bobadilla 18, 2ª planta, 28040, Madrid.

3.2 Revisión y validación por parte de FIIAPP de productos entregados

Tras recibir y evaluar los productos entregados, FIIAPP enviará a la persona contratista una respuesta escrita, bien procediendo a validar el producto o subproducto, bien indicando al contratista las modificaciones, ajustes o ampliación de información de necesaria realización por su parte.

Cada producto o subproducto será revisado por FIIAPP un máximo de 2 veces, hasta que FIIAPP dé su conformidad.

Para la primera corrección de cada producto o subproducto, el contratista dispondrá de un plazo máximo de 5 días laborales¹. En caso de ser requerida una segunda corrección, el contratista dispondrá otros 5 días laborables.

Si FIIAPP no valida el producto o subproducto después de las dos correcciones, se podrán aplicar las penalizaciones por entrega defectuosa.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Perfil 1. Especialista en adaptación al cambio climático, deberá prestar sus servicios de forma presencial en la ciudad de Lima (Perú) durante toda la ejecución del contrato.

Madrid, a fecha de firma

Sara Covaleda
Técnica Especialista EUROCLIMA

¹ Días laborables en el lugar de la prestación del servicio (Lima)